

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Aeropuerto Diego Aracena de Iquique
Tipología del Contrato	Infraestructura Aeroportuaria
Mandante del Contrato	Dirección General de Aeronáutica Civil
Emplazamiento del Proyecto	Región de Tarapacá.
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 1.420.000 + IVA
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A.
Accionistas del Concesionario	Aport Chile S.A. (93,8%) Aport S.A. (6,2%)
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 082 de 24 de julio de 2017, publicado en el Diario Oficial el 12 de octubre de 2017
Plazo de la Concesión	300 Meses a partir del inicio del plazo de la concesión (12.10.2017)
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	Fase I: 01.04.2018, según Res. DGOP (E) N° 1163 del 29.03.2018 Fase II: 820 días a partir de la fecha de inicio de la construcción
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	PSD: Dentro de 6 meses a partir de la fecha de la PSP 2
Término de la Concesión	11.10.2042
Inspector Fiscal Titular	Juan Úbeda Rojas
Inspector Fiscal Suplente	Jorge Pacheco de La Fuente
Asesoría a la Inspección Fiscal	C y D Ingeniería Ltda.
Modificaciones al Contrato	No hay
Página Web de la Concesión	www.aeropuertodiegoaracena.cl

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Aeropuerto Diego Aracena, se encuentra ubicado 41 km. Al sur-oeste de la ciudad de Iquique por la ruta A-1, lo que equivale un viaje de 40 minutos aproximadamente. El Terminal de pasajeros del Aeropuerto Diego Aracena tiene una superficie aproximada de 8.400 m² e instalaciones para cumplir los altos estándares de calidad exigidos. El Aeropuerto cuenta con una torre de control de 20 metros de altura e instalaciones para la DGAC de 1.420 m². Posee también una planta de tratamiento de aguas servidas con su respectivo colector y descarga.

La modernización del Aeropuerto Diego Aracena tiene

como finalidad entregar un mejor servicio y comodidad tanto al actual como al previsto crecimiento del flujo de pasajeros además de contribuir al desarrollo de la ciudad.

Mediante publicación en el Diario Oficial, del Decreto N° 82 de fecha 12.10.2017, se adjudica el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Diego Aracena de Iquique", hito que da inicio al contrato de concesión cuya extinción máximo por plazo es de 25 años. Por otra parte, mediante la Resolución DGOP N° 1163 del 29.03.2018, se autoriza la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones existentes o PSP Fase 1°.



3.- AVANCE DE LA OBRA

Según Bases de Licitación Art. 1.9.3 el Concesionario podrá solicitar al Inspector Fiscal iniciar la construcción de las obras, a través del Libro de Construcción de la Obra, sólo una vez que:

- Se encuentre(n) aprobado(s) el(los) proyecto(s) de ingeniería definitiva respectivo conforme a lo señalado en Art. 1.9.2 y el Programa de Ejecución de las Obras señalado en Art. 1.9.5.
- Se haya entregado la Garantía de Construcción conforme a lo señalado en Art. 1.8.3.1 y las Pólizas de Seguro establecidas en 1.8.7 y 1.8.8.
- Así como la instalación de faenas y la instalación y equipamiento del Inspector Fiscal de acuerdo a lo señalado en Art. 1.9.11 y 2.8.5, todos artículos de las Bases de Licitación.
- Y se cumpla con los demás requisitos establecidos en ellas para dar inicio a la ejecución de las obras.

Dicha Solicitud deberá ser presentada dentro del plazo máximo de 580 (quinientos ochenta) días contados desde el inicio del plazo de concesión.

Ese plazo se cumple en mayo 2019.

Por lo tanto, a la fecha no se tienen estado de avance de obras.